

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**  
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo  
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACION DIRECTA 2013-00136	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE BOSCONIA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ:  CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL- INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS: DAÑO, FALLA EN EL SERVICIO Y NEXO CAUSAL- EXISTENCIA DEL HECHO DE UN TERCERO QUE EXIME DE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE BOSCONIA- LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LA DEMANDA NO SON IMPUTABLES AL MUNICIPIO DE BOSCONIA-EXCESIVA TASACION DE PERJUICIOS Y EXCEPCION INNOMINADA (FOLIOS 240 Y 242).	15 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	17 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria